

CLINICA AMBULATORIA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Promover con los pequeños productores pecuarios residentes de los 12 ejidos correspondientes al Municipio de San Francisco de los Romo, un programa de vacunación, desparasitación, diagnóstico de gestación y asesoramiento técnico en el manejo del ganado.

2. OBJETIVO

Mejorar los parámetros de calidad del ganado local, promoviendo el incremento en la producción de leche y mayor peso al sacrificio.

3. LINEAMIENTOS

3.1 Cobertura

Doce ejidos del Municipio de San Francisco de los Romo.

3.2 Población Objetivo

Pequeños productores de ganado residentes del Municipio de San Francisco de los Romo.

4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

4.1 Requisitos.

4.1.1 Ser perteneciente a uno de los doce ejidos del Municipio de San Francisco de los Romo.

4.1.2 En el supuesto de que el solicitante del apoyo sea funcionario público, se encontrarán exentos de ser beneficiarios desde Jefes de Departamento hasta niveles jerárquicos superiores.

4.1.3 Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.

4.1.4 Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente

4.1.5 Contar con no más de 50 cabezas de ganado de cualquier especie.

4.2 Documentos.

4.2.1 Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados.



- 4.2.2 Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono, y cuyo domicilio coincida con la identificación oficial presentada, en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.
- 4.2.3 Solicitud de apoyo la cual motive su petición.
- 4.2.4 Carta de protesta de decir verdad y de entrega de apoyo en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en el presente documento.

5. TIPO DE APOYO

- 5.1 Desparasitaciones.
- 5.2 Vacunaciones.
- 5.3 Diagnósticos de gestación.
- 5.4 Asesoría técnica.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

6.1 Derechos.

6.2 Derechos.

- 6.2.1 Contar con información necesaria, de manera clara y oportuna.
- 6.2.2 Recibir un trato digno, respetuoso, con claridad y equitativo, sin discriminación alguna.
- 6.2.3 Ser considerado en el proceso de selección si cumple con todos los requisitos.
- 6.2.4 Recibir vacunas y desparasitaciones de calidad si es seleccionado como beneficiario.
- 6.2.5 Proteger sus datos personales conforme a la normatividad aplicable.

6.3 Obligaciones.

- 6.3.1 Entregar los documentos solicitados como requisitos de elegibilidad.
- 6.3.2 Respetar los resultados de beneficiarios originados por el proceso de selección.
- 6.3.3 Mantener el orden y respetar al personal de la Presidencia Municipal.
- 6.3.4 Asistir a las convocatorias realizadas por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.

7. CAUSAS DE BAJA DEL PROGRAMA

- 7.1 No contar con la documentación solicitada.
- 7.2 Proporcionar datos o documentos apócrifos.
- 7.3 Solicitud expresa del beneficiario.
- 7.4 Incumplir con los requisitos establecidos en el presente proyecto.
- 7.5 No acudir a los puntos de entrega del apoyo en los días y horarios establecidos por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.

8. PROCESO DE OPERACIÓN

- 8.1 Publicación de convocatoria.
- 8.2 Recepción de solicitudes.
- 8.3 Consideración de solicitudes para elección de beneficiarios.
- 8.4 Convocatoria de beneficiarios.

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO



8.5 Realización de evento de clínica ambulatoria.

8.6 Cierre de evento.

8.7 Realizar la reasignación de beneficiario en el supuesto que este no acuda a recoger su apoyo.

9. FECHA ESTIMADA DE EJECIÓN

Marzo a diciembre de 2023.

10. PRESUPUESTACIÓN Y REQUERIMIENTOS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/ PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	APROBADO
1101	R024	K05	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$20,000.00
1101	R024	K05	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$8,000.00
TOTAL					\$28,000.00

T.C. MARGARITA GALLEGOS SOTO

PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ING. ANTONIO BARRON CRUZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO

ENCARGADO DEL PROGRAMA

**C.P. MARTHA ALICIA
GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

DIRECTORA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

**LIC. JOSÉ DE JESÚS
CASTAÑEDA BERNAL**

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN